



LA PANDEMIA
EN LAS CÁRCELES

HACINAMIENTO REAL Y NOTICIAS FALSAS

COVID-19 ESTÁN DEVOTO
JUECES GENOCIDAS
MODI PAB I EL SILENCIO
NO ES MI IDIOMA!!

EFE

Cuando esos hombres, en su mayoría jóvenes, comenzaron a verse por la TV trepados a los techos del penal de Devoto, la población carcelaria –sobre todo la de los penales de la Provincia de Buenos Aires– hacía meses que venía solicitando, con diversas medidas de reclamo, la atención de su precaria situación de salud, de alimentación, hábitat e higiene. Un hito de esos reclamos antiguos pudo verificarse al momento de asumir su cargo el gobernador Axel Kicillof, ya que lo hizo mientras se desarrollaba una huelga de hambre en reclamo por las pésimas condiciones de alojamiento de las y los presos en las cárceles provinciales. Sobre una situación no resuelta por décadas en el estado provincial, cuatro años de gobierno derechista en manos

de María Eugenia Vidal habían dejado las prisiones superpobladas, al calor de la política general de “mano dura” en cuestiones de seguridad y de “guantes blancos” en la escalada de depredación económico-social del país, practicada en favor del grupo y la clase gobernante. Con Vidal, la cantidad de nuevos presos por año ascendió más del 270%; la ley de flagrancia sancionada en 2017 no fue ajena a este incremento de detenedxs, en su mayoría acusadxs de delitos menores y con largas preventivas.

El hacinamiento es un problema que se reitera en los informes de organismos de derechos humanos, sectores de control estatal del área penitenciaria y, desde ya, en la propia voz de las personas privadas de libertad. En su marco, cobran mayor relevancia la falta de condiciones mínimas para el cuidado de la salud, la correcta alimentación y el acceso igualitario a todos los derechos ciudadanos que las y los internos deben tener garantizados, por fuera del derecho a la libertad, que es el bien conculcado a las personas

(Con Vidal, la cantidad de nuevos presos por año ascendió más del 270%; la ley de flagrancia sancionada en 2017 no fue ajena a este incremento de detenedxs, en su mayoría acusado/as de delitos menores y con largas preventivas.)

(Ante los primeros indicios de que el ejecutivo nacional se abocaría a la resolución negociada del conflicto carcelario, se desataron los mecanismos habituales de mentiras mediáticas, aliento del terror y manipulación tecno-virtual de la población.

que delinquen por parte del sistema de justicia vigente.

En sincronía con este panorama de vulnerabilidades, se presentó la pandemia del Covid-19 y las cárceles pasaron a ser un foco de atención y, en muchos casos –los de lxs presxs y sus familiares– de desesperación por la suerte a correr allí adentro, al verse impedidos de practicar aislamiento social alguno.

De modo que cuando el 24 de abril, Devoto, sus techos de chapa, sus detenidos, pasaron a ser visibles a partir de la protesta emprendida, la situación era ya de máximo riesgo. Dos días antes, había sido asesinado Federico Rey, de 23 años, por una penitenciaría que le disparó con balas de plomo mientras, junto a otros reclusos, reclamaba en los techos del penal de Florencio Varela.

Ante los primeros indicios de que el ejecutivo nacional se abocaría a la resolución negociada del conflicto carcelario, sin soslayar la espera, más o menos agazapada, de la derecha empresarial y política (particularmente, la derrotada en las últimas elecciones) para intentar percutir el consenso social logrado por Alberto Fernández y su gobierno en torno al modo de enfrentar la pandemia, se desataron los mecanismos habituales de mentiras mediáticas, aliento del terror y manipulación tecno-virtual de la población. Las mentiras transitaron por la vía de responsabilizar al poder ejecutivo por resoluciones propias y habituales del poder judicial más allá de la presencia de un virus hipercontagioso, tal la posibilidad de dictar excarcelaciones a personas con cumplimiento avanzado de sus condenas, prisiones domiciliarias y otras medidas de ejecución de la pena. El miedo se sembró a través de los medios de comunicación que replicaron la “noticia” de libertades masivas con la “excusa” del coronavi-



“Hay que despoblar la cárcel, liberando a la mayor cantidad de privados de la libertad empezando por los inocentes, las madres al cuidado de hijos, los que purgan penas leves y los más vulnerables físicamente.”

rus. En cuarenta y ocho horas tuvieron listo un cacerolazo de consignas tan primarias como efectivas en ciertos contextos y capas sociales: “nosotros estamos presos, ellos están libres”. En la fiebre de redes y operadorxs mediáticos, homicidas, femicidas, violadores pasaban a ocupar las calles que “la

gente” no podía transitar. La falsa data, los prejuicios, y la situación de angustia e incertidumbre que la pandemia habilita fueron los insumos para mellar la aprobación y el cumplimiento social de la cuarentena; por catapulta, también la imagen del gobierno que había asumido hacía solo tres meses.

En ese clima, el ejecutivo nacional estableció una vía de negociación con los presos alojados en la cárcel de Devoto, la “mesa de diálogo” integrada por autoridades nacionales y delegados de las distintas secciones del penal, arrojó resultados inmediatos y también, proyectos a mediano plazo. Para el 6 de mayo, habían llegado a un acuerdo firmado por todas las partes que incluía centralmente tomar en consideración la acordada de la Cámara Federal de Casación Penal, Sala II, cuyo fallo expresaba: “Hay que despoblar la cárcel, liberando a la mayor cantidad de privados de la libertad empezando por los inocentes, las madres al cuidado de hijos, los que purgan penas leves y los más vulnerables físicamente.” Además, se acordó ampliar la mesa de diálogo, incluyendo al Ministerio de Salud y organizaciones que atienden la situación de los presos y liberados; en tanto que para tratar la situación penitenciaria de manera integral, se estableció la creación de un Grupo de Trabajo específico. Su próxima reunión ocurrirá el 20 de mayo de este año.

El “femicida de Campana”, liberado con la “excusa” del virus, había sido sí, liberado, pero en octubre de 2019 y siempre por decisión del juez competente...

Mientras esto ocurría, las falsas noticias fueron apareciendo como tales en las semanas subsiguientes a la firma de estos acuerdos –aunque, claro, sin el impacto mediático de sus versiones dadas por ciertas. El “femicida de Campana”, liberado con la “excusa” del virus, había sido sí, liberado, pero en octubre de 2019 y siempre por decisión del juez competente... Las “masivas liberaciones” correspondían a apenas el 1% de la población carcelaria y de ese porcentaje, un reducido número lo era con motivo de preservar su salud y la del resto de la población penitenciaria en el contexto de la pandemia; mientras en países como Francia o España, y siguiendo las mismas recomendaciones de Naciones Unidas, la proporción de liberados ha sido del 10%. Hasta el momento, se conocen otras repercusiones de los hechos relatados: la

cúpula del Servicio Penitenciario Provincial ha sido removida a nivel de un subjefe y cinco directores. El asesinato del joven Rey está siendo investigado, encontrándose detenidos la autora del disparo y dos de los penitenciarios que encubrieron el crimen, ya que como es casi costumbre en estos casos, la versión oficial fue “se apuñalaron entre bandas de presos”. Noticias falsas, dolores verdaderos.

Inés Vázquez